

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

EL TOBOSO

El pleno del Ayuntamiento de Toboso, en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de noviembre de 2011, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por suministro de agua potable y alcantarillado del siguiente tenor:

Artículo 5.2. La cuota tributaria a exigir por la prestación de los servicios de suministro de agua potable a domicilio y sus tratamientos de potabilización se determinarán en función de la cantidad de agua medida en metros cúbicos, utilizada en cada finca dentro del casco urbano.

A tal efecto se aplicarán las siguientes tarifas:

Conceptos	Tarifas 2012
	3,10%
ABASTECIMIENTO	
<i>Consumo Agua doméstica:</i>	
1º Bloque (min. hasta 15 m3)	0,24 €
2º Bloque (de 16 a 30)	0,66 €
3º Bloque (de 31 a 60)	1,35 €
4º Bloque (más de 60)	2,19 €
<i>Cuotas por conservación de contadores</i>	
Contador hasta 1	3,00 €
Contador hasta 1,5	8,96 €
Contador de más de 1,5	14,56 €
<i>Cuota de Servicio</i>	
Cuota fija de servicio	6,58 €

Conceptos	Tarifas 2012
	3,10%
ALCANTARILLADO	
<i>Cuota Variable</i>	
Cuota variable	0,35 €
<i>Cuota Fija</i>	
Cuota fija	4,21 €

CONCEPTOS	Tarifas 2012
	5,30%
ACOMETIDA AGUA (CON OBRA CIVIL)	412,49 €
ACOMETIDA AGUA Y ALCANTARILLADO (CON OBRA CIVIL)	519,10 €
ACOMETIDA ALCANTARILLADO (CON OBRA CIVIL)	412,92 €
ACOMETIDA AGUA Y SANEAMIENTO SIN CONTADOR (SIN OBRA CIVIL)	355,99 €
CAMBIO EMPLAZAMIENTO CON LLAVE DE ACERA (SIN OBRA CIVIL)	139,43 €
CAMBIO EMPLAZAMIENTO SIN LLAVE DE ACERA (SIN OBRA CIVIL)	121,42 €
INSTALACIÓN LLAVE DE ACERA (CON OBRA CIVIL)	75,04 €
INSTALACIÓN LLAVE DE ACERA (SIN OBRA CIVIL)	33,43 €
CONTADOR 1/2 "	35,85 €
CONTADOR 3/4 "	53,84 €
CONTADOR 1"	76,92 €
CONTADOR 1,25"	117,99 €
CONTADOR 1,50 "	246,45 €
ENGANCHE C/CON RED	60,24 €
ENGANCHE C/ SIN RED	181,91 €
PRECINTO CONTADOR	151,63 €
TAPA CONT 25X35	22,91 €
TAPA REGISTRO 60 CMS	49,28 €
TAPA REGISTRO 50CM	56,88 €
TAPA REGISTRO 40 X 40	30,27 €
TAPA REGISTRO 20 X 20	9,59 €
ARMARIO CONTADOR	44,84 €
PUERTAS REG GRIFO 30X45	29,27 €
REJILLA HIERRO FUNDIDO	38,43 €
COFRE POLIPRO30X45	44,84 €
ARQUETA HIERRO 34X17	62,53 €
ARQUETA HIERRO 49X22X25	117,76 €
ARQUETA HIERRO 58X19	142,49 €

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

El Toboso 28 de noviembre de 2011.-El Alcalde, Marciano Ortega Molina.

N.º I.- 11247